



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00155579- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La continuidad de la grave situación presupuestaria que hace necesario mantener un plan de acción en defensa de la Universidad Pública; y

CONSIDERANDO:

Que el conflicto sigue abierto ante el incumplimiento por parte del gobierno nacional de la Ley de financiamiento universitario N° 27.795.

Que desde la comunidad universitaria en general se mantiene el acompañamiento a los legítimos reclamos del cuerpo docente, nodocente, científico y de investigación, en defensa de la Universidad Pública, así como también a las medidas de fuerza y visibilización adoptadas en dicho contexto.

Que consejeras y consejeros estudiantiles de las distintas asociaciones con representación en el H. Consejo Directivo expresaron su preocupación por las consecuencias de la suspensión de mesas de exámenes, ante la falta de respuestas del Gobierno Nacional frente a los reclamos salariales y presupuestarios que afectan el funcionamiento de la universidad pública.

Que, en este difícil escenario, resulta adecuada la aplicación del Artículo 47 del Régimen de Estudiantes (RHCD 219/2017 – RHCS-2018-151-E-UNC-REC), que dispone en su parte final, lo siguiente: *Si no se constituye la mesa de examen, las/los estudiantes tienen derecho a solicitar la conservación de la regularidad, si la perdieran en esa fecha, hasta el turno siguiente*, a fin de asegurar una instancia efectiva de evaluación y resguardar los derechos académicos contemplados en la normativa vigente.

Que es recomendable que se permita a los/as estudiantes afectados/as por esta circunstancia cumplir con sus obligaciones académicas y no ver comprometida su trayectoria educativa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

***Ad referendum del H. Consejo Directivo***

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conservar la regularidad que se hubiera perdido en el turno de exámenes de febrero/marzo de 2026, hasta el turno siguiente, para las materias de las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Psicología que se hayan visto afectadas por el plan de acción en defensa de la Universidad Pública, las que se detallan a continuación:

- Biología Evolutiva Humana Cátedras A y B,
- Introducción a la Psicología
- Psicoanálisis
- Psicología Clínica del Acompañamiento Terapéutico
- Psicología Comunitaria
- Problemáticas e intervenciones en el campo de la psicología jurídica
- Psicología Sanitaria en salud pública/salud mental/salud colectiva
- Deontología y Legislación Profesional
- Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra B
- Drogodependencia
- Idioma: Portugués
- Idioma: Francés
- Idioma: Italiano

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.